



A N E P

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

Montevideo,

27 FEB 2014

Orden del Día

Asunto Incluido

Sesión Consejo N° 7

R.C. 7/8/14

VISTO: La R.C. N° 4/21/14 adoptada por este Desconcentrado el 21 de febrero de 2014, en Sesión de Consejo Ext. N° 4, referida a la homologación de designaciones de cargos de **AYUDANTES ADSCRIPTOS**, efectuadas en todos los departamentos del país en diciembre de 2013 y febrero de 2014, en carácter efectivo, interino y suplente.

CONSIDERANDO: Que se padeció error al decir que estos cargos se asignarían a partir de la efectiva toma de posesión y no más allá del 28 de febrero de 2015, omitiéndose señalar que esto solo es válido para los cargos asumidos en carácter interino o suplente, no aplicándose a los cargos efectivos, dado que éstos no caducan, por lo que correspondería rectificar la mencionada Resolución.

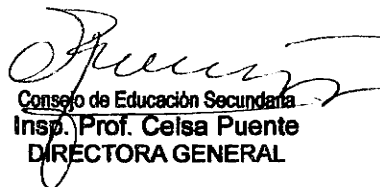
ATENTO: A lo expuesto.

EL CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA RESUELVE:

Rectificar la R.C. N° 4/21/14, adoptada por este Desconcentrado el 21 de febrero de 2014, en Sesión Ext. de Consejo N° 4, estableciéndose que donde dice: "... a partir de la efectiva toma de posesión y no más allá del 28 de febrero de 2015", debe decir: "... a partir de la efectiva toma de posesión en los tres casos, y no más allá del 28 de febrero de 2015 . en el caso de cargos interinos o suplentes".

Librense las comunicaciones del caso. Publíquese en pág. web del Organismo. Pase a División Hacienda a sus efectos. Cumplido, archívese.


Dra. Mª Beatriz Bello
Pro Secretaria General


Consejo de Educación Secundaria
Insp. Prof. Ceisa Puente
DIRECTORA GENERAL